



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-05042366-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 13 de Enero de 2023

Referencia: REG - EX-2020-88073190- -APN-DGDYD#JGM

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-32-APN-ST#MT** se ha tomado razón de los acuerdos obrantes en el RE-2020-88072099-APN-DGDYD#JGM y en el RE-2020-88072263-APN-DGDYD#JGM del expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **117/23** y **118/23** Respectivamente.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.01.13 11:23:45 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.01.13 11:23:45 -03:00

ACTA ACUERDO – CCT 1407/14 “E” - UTEDYC - OSDEPYM

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Marzo de 2020, por una parte comparecen los representantes de **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)** los Sres. Carlos BONJOUR, en su carácter de Secretario General; Jorge RAMOS, Secretario Gremial Nacional; Julio SERVIAN, Subsecretario Gremial Nacional y María Marcel CARRETERO, Secretaria de Redes Sociales y Tics, conjuntamente con los delegados del personal Laura Cecilia DE NICOLA y Ramiro Octavio Santiago MARTINEZ, todos fijando domicilio en la calle Alberti N° 646 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la otra parte lo hace el Sr. Horacio Fernando ALONSO en su carácter de Interventor, y el Dr. Facundo Martín RODRÍGUEZ en su carácter de apoderado de la **OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS (OSDEPYM)**, con domicilio en la calle Reconquista N° 458 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el siguiente propósito:

La entidad empleadora ratifica la legitimidad y representatividad de la U.T.E.D.Y C. para negociar colectivamente en el marco del CCT 1407/14 “E” y en virtud de las negociaciones mantenidas, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Las partes acuerdan otorgar un incremento salarial del 20% pagadero de la siguiente forma: Un 10% a partir de los haberes del mes de Abril de 2020, un 6% a partir de los haberes del mes de Mayo de 2020, y un 6% a partir de los haberes del mes de Julio de 2020, que se calcularán sobre los salarios básicos vigentes al 31/03/2020.-

SEGUNDO: Las partes suscriben el Anexo I del CCT 1407/14 “E”, el cual refleja el incremento adicional acordado en el presente con el detalle de las categorías laborales.

TERCERO: En virtud de la recomposición salarial aquí acordada las partes acuerdan que a partir del mes de Abril de 2020 queda íntegramente compensada y absorbida la asignación remunerativa establecida en el Decreto 14/2020.-

CUARTO: Las partes se reunirán la 2° quincena del mes de Julio de 2020 a fin de iniciar las negociaciones salariales correspondientes para el resto del año 2020.-

QUINTO: Cualquiera de los firmantes podrá presentar el mismo para su homologación ante la autoridad de aplicación, sin perjuicio de lo cual, establecen la vigencia inmediata, atento la naturaleza del presente acuerdo.

No siendo para más, previa lectura y ratificación; se suscriben cuatro (4) ejemplares del mismo tenor y efecto, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

RE-2020-88072099-APN-DGDYD#JGM

ANEXO I-CCT 1407/14E-UTEDYC/OSDEPYM

CATEGORÍA	BASE	10%	6%	6%	JULIO
Analista Profesional	63.351	69.686	73.488	77.289	77.289
Analista	54.300	59.730	62.988	66.247	66.247
Administrativo Senior -1ra.-	50.345	55.380	58.401	61.421	61.421
Administrativo Semi Senior -2da.-	46.979	51.677	54.496	57.314	57.314
Administrativo Junior -3ra.-	42.055	46.260	48.783	51.307	51.307
Supervisor 1ra.	54.300	59.730	62.988	66.247	66.247
Supervisor 2da	49.977	54.974	57.973	60.972	60.972
Asesor Comercial Corp.	25.890	28.479	30.033	31.586	31.586
Asesor Comercial Ind.	22.810	25.091	26.460	27.828	27.828
Maestranza	40.905	44.995	47.450	49.904	49.904
Médicos	54.300	59.730	62.988	66.247	66.247
Entermeros	45.247	49.772	52.487	55.202	55.202
Área Informática Categoría					
Soprote Técnico	52.487	57.736	60.885	64.034	64.034
Administrados Base o Redes	67.872	74.659	78.731	82.803	82.803
Analista Funcional Sist.	76.922	84.614	89.230	93.845	93.845

RE-2020-88072099-APNEDGDYD#JGM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2020-88072099-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 17 de Diciembre de 2020

Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.12.17 12:14:31 -03:00

MARIA JOSEFINA ESTRELLA - 27169208641
en representación de
UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES
- 30531602273

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.12.17 12:14:31 -03:00

ACTA ACUERDO – CCT 1407/14 “E” - UTEDYC - OSDEPYM

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Octubre de 2020, por una parte comparecen los representantes de **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)** los Sres. Carlos BONJOUR, en su carácter de Secretario General; Jorge RAMOS, Secretario Gremial Nacional; Julio SERVIAN, Subsecretario Gremial Nacional y María Marcel CARRETERO, Secretaria de Redes Sociales y Tics, conjuntamente con los delegados del personal Laura Cecilia DE NICOLA y Ramiro Octavio Santiago MARTINEZ, todos fijando domicilio en la calle Alberti N° 646 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la otra parte lo hace el Sr. Horacio Fernando ALONSO en su carácter de Interventor, y el Dr. Facundo Martín RODRÍGUEZ en su carácter de apoderado de la **OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS (OSDEPYM)**, con domicilio en la calle Reconquista N° 458 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el siguiente propósito:

La entidad empleadora ratifica la legitimidad y representatividad de la U.T.E.D.Y C. para negociar colectivamente en el marco del CCT 1407/14 “E” y en virtud de las negociaciones mantenidas, se acuerda lo siguiente:

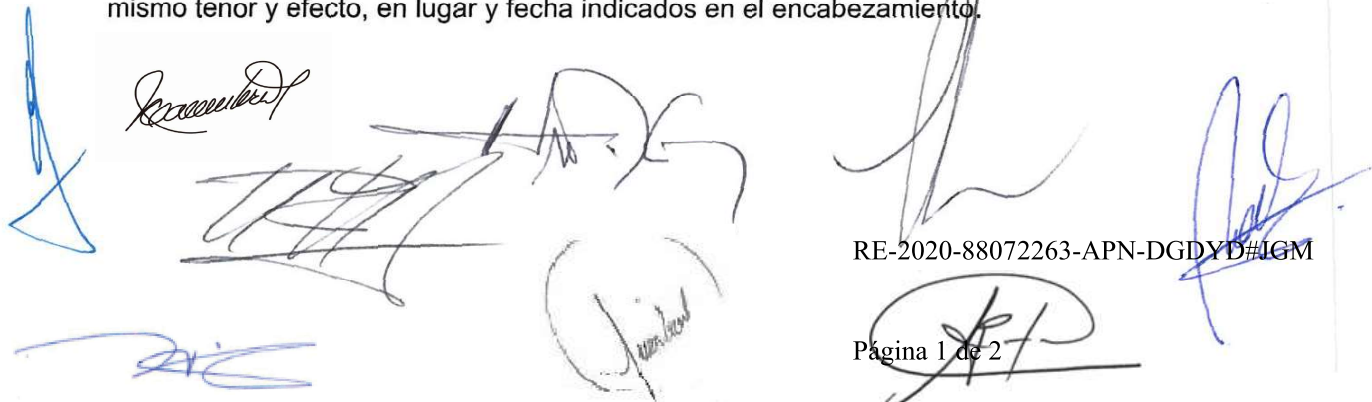
PRIMERO: En virtud de las variaciones en el contexto económico y social nacional ocurridas desde la firma del acta acuerdo suscripta en fecha 13 de Marzo de 2020 al presente, las partes acuerdan otorgar un incremento salarial adicional sobre lo acordado del 10% pagadero de las siguiente forma: Un 5% a partir de los haberes del mes de Octubre y un 5% a partir de los haberes de Enero 2021, que se calculará sobre los salarios básicos vigentes al 31/09/2020.-

SEGUNDO: Las partes suscriben el Anexo I del CCT 1407/14 “E”, el cual refleja el incremento adicional acordado en el presente con el detalle de las categorías laborales.

TERCERO: Las partes se reunirán en la primer semana de Diciembre de 2020 a fin de revisar los aumentos aquí acordados en el marco del contexto económico nacional y para iniciar las negociaciones salariales correspondientes al periodo Enero 2021 – Diciembre 2021.-

CUARTO: Cualquiera de los firmantes podrá presentar el mismo para su homologación ante la autoridad de aplicación, sin perjuicio de lo cual, establecen la vigencia inmediata, atento la naturaleza del presente acuerdo.

No siendo para más, previa lectura y ratificación; se suscriben cuatro (4) ejemplares del mismo tenor y efecto, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



RE-2020-88072263-APN-DGDYD#IGM

Página 1 de 2

ANEXO I - CCT 1407/14E - UTEDYC/OSDEPYM

CATEGORIA	BASE	5% OCTUBRE	5% ENERO '21
Analista Profesional	77.289	81.152	85.017
Analista	66.247	69.558	72.871
Administrativo Senior -1ra.-	61.421	64.493	67.564
Administrativo Semi Senior -2da.-	57.314	60.181	63.046
Administrativo Junior -3ra.-	51.307	53.871	56.437
Supervisor 1ra.	66.247	69.558	72.871
Supervisor 2ra.	60.972	64.021	67.069
Asesor Comercial Corp.	31.586	33.165	34.745
Asesor Comercial Ind.	27.828	29.220	30.611
Maestranza	49.904	52.400	54.894
Médicos	66.247	69.558	72.871
Enfermeros	55.202	57.961	60.722
Área Informática Categoría			
Soporte Técnico	64.034	67.236	70.438
Administrador Base o Redes	82.803	86.944	91.084
Analista Funcional Sist.	93.845	98.536	103.229

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2020-88072263-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 17 de Diciembre de 2020

Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.12.17 12:14:47 -03:00

MARIA JOSEFINA ESTRELLA - 27169208641
en representación de
UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES
- 30531602273

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.12.17 12:14:48 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 32-23 Acu 117/118-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.